



I. Municipalidad de ValLENAR

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

ValLENAR, 18 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 3852

VISTOS:

- 1.- Prov. N° 3253/2016 de la Administración Municipal
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31/07/2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Junta de Vecinos Unión y Progreso, representada por la Sra. Cecilia Miles, para realizar actividad "Actividad Cultural" en el paseo ubicado en calle Avda. España y Escalinata Brasilia en Población Rafael Torreblanca, durante los días sábados 19-26 Noviembre y 03-10-17-24-31 de Diciembre del 2016, en el horario de 9.00 hrs hasta 18.00 hrs. aproximadamente.-
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)**

DISTRIBUCION:

- Junta Vecinos Unión y Progreso
- Depto. de Inspección
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes ✓

RAM/NFR/RAC/rob.